



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

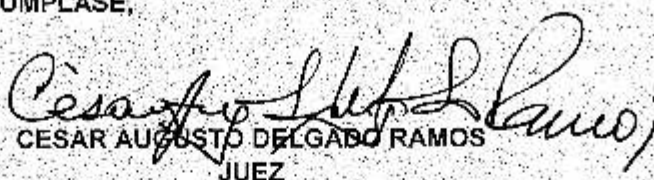
RADICACION: No. 2015-0298
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RODOLFO TORRES CAMARGO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

Se encuentra el presente proceso al Despacho, con recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional el 11 de agosto de 2017, con el que pretende se revoque la sentencia de fecha 26 de julio de 2017 mediante la cual se accedieron a las pretensiones de la demanda.

Es de precisar, que la sentencia calendarada 26 de julio de 2017, fue notificada en estrados y en la audiencia se advirtió a las partes que contaban con 10 días para interponer y sustentar los recursos, quedando ejecutoriada la sentencia el 10 de agosto del corriente año, sin que dentro de dicho término se hubiera interpuesto recurso alguno, tal y como consta en la constancia secretarial obrante a folio 95 del Cuaderno principal.

Por lo anterior, niéguese el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 26 de julio de 2017, por cuanto el mismo se presentó extemporáneamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ fls. 96-98

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué